

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

1 NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA-SM-1-2024-MDLO/CS-1

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En el Distrito de Leonor Ordoñez, a los **12 días del mes de septiembre del año 2024**, en la Oficina de Abastecimiento, Logística y Patrimonio, ubicado **JR. LIMA NRO. 200 GRU. PLAZA PRINCIPAL JUNIN - JAUJA - LEONOR ORDOÑEZ** en el 1er piso de la MDLO, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección - designados mediante **Resolución de Alcaldía N° 098-2024-A/MDLO**, de fecha 15 de julio de 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección denominado **LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-MDLO/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES EL MOLINO, PASUCA, CASACANCHA, VALERO, PACHAPUNI Y LEGUA DEL DISTRITO DE LEONOR ORDOÑEZ - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN- CUI 2498991”**, a fin de **EFECTUAR LA APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**, de las propuestas presentadas al presente procedimiento de selección.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	FRANKLIN JHANGO CARDENAS PARCO	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Primer Miembro	SADITH THALIA POMA QUINTANA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Segundo Miembro	MARY LIZ AURIS ROMERO	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	EMP. COGAFE CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS SAC.	20325976455
2	EL HORIZONTE S.R.L.	20365809179
3	ZVE INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20517520587
4	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
5	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
6	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
7	J & H INGENIERIA CONSULTORIA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS S.A.C. - J & H ICEP S.A.C.	20568821891
8	CIEL INGENIEROS S.A.C.	20600111605
9	CONSTRUCCIONES DALESO S.A.C.	20602060391
10	G & M CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20610551956



FRANKLIN J. CÁRDENAS PARCO
Presidente (T) Comité de Selección



SADITH THALIA POMA QUINTANA
Primer Miembro (T) Comité de Selección



MARY LIZ AURIS ROMERO
Segundo Miembro (T) Comité de Selección

5 DETALLE DE LOS POSTORES				
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:				
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO HIDROSOL	28/08/2024	20:29:08	Enviado

6 Acto seguido, se procede con la apertura de ofertas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria para su admisión:

7 DETALLE DE LA OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS				
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite por lo que no se le aplicara los factores de evaluación:				
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	REPRESENTANTE LEGAL O COMUN	CONDICION DE LA OFERTA
1				

8 DETALLE DE LA OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION				
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su verificación:				
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	REPRESENTANTE LEGAL O COMUN	Estado de la propuesta
1	CONSORCIO HIDROSOL	20600111605	ANDER LUIS BENDEZU ACEVEDO	Enviado

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
9.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO HIDROSOL		
	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJES	
	A. PRECIO	Monto Ofertado	94 puntos	
		S/ 12,964,454.22		
	B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		3 puntos	
	C. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		0 punto	
	D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		2 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		99 puntos	



FRANKLIN J. CÁRDENAS PARCO
Presidente (T) Comité de Selección



SADITH THALIA POMA QUINTANA
Primer Miembro (T) Comité de Selección



MARY LIZ AURIS ROMERO
Segundo Miembro (T) Comité de Selección

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN						
De acuerdo a la evaluación de las ofertas realizada, los siguientes postores obtienen los siguientes puntajes y se determina el orden de prelación para la calificación:						
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFIC. 10%	PUNTAJE BONIFICACION 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO HIDROSOL	99	0.00	0.00	99 PUNTOS	1ER LUGAR

11 CALIFICACIÓN DE OFERTAS													
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:													
9.1	<table border="1"> <tr> <th>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN</th> <td>CONSORCIO HIDROSOL</td> </tr> <tr> <td>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CALIFICA</td> </tr> </table>	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN	CONSORCIO HIDROSOL	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE		CALIFICA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN	CONSORCIO HIDROSOL												
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE												
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE												
EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE												
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE												
	CALIFICA												

12 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

11	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 <hr/> FRANKLIN J. CÁRDENAS PARCO Presidente (T) Comité de Selección	
	 <hr/> SADITH THALIA POMA QUINTANA Primer Miembro (T) Comité de Selección	 <hr/> MARY LIZ AURIS ROMERO Segundo Miembro (T) Comité de Selección



FRANKLIN J. CÁRDENAS PARCO
Presidente (T) Comité de Selección



SADITH THALIA POMA QUINTANA
Primer Miembro (T) Comité de Selección



MARY LIZ AURIS ROMERO
Segundo Miembro (T) Comité de Selección

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA-SM-1-2024-MDLO/CS-1
---	--------------------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En el Distrito de Leonor Ordoñez, a los 12 días del mes de septiembre del año 2024 , en la Oficina de Abastecimiento, Logística y Patrimonio, ubicado JR. LIMA NRO. 200 GRU. PLAZA PRINCIPAL JUNIN - JAUJA - LEONOR ORDOÑEZ en el 1er piso de la MDLO, a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección - designados mediante Resolución de Alcaldía N° 098-2024-A/MDLO , de fecha 15 de julio de 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección denominado LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-MDLO/CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES EL MOLINO, PASUCA, CASACANCHA, VALERO, PACHAPUNI Y LEGUA DEL DISTRITO DE LEONOR ORDOÑEZ - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN- CUI 2498991" , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO, al presente procedimiento de selección.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	FRANKLIN JHANGO CARDENAS PARCO	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Primer Miembro	SADITH THALIA POMA QUINTANA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Segundo Miembro	MARY LIZ AURIS ROMERO	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO HIDROSOL	S/ 12,964,454.22

5	BASE LEGAL
Artículo 76. Otorgamiento de la buena pro, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE"	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, OTORGAN LA BUENA PRO AL POSTOR CONSORCIO HIDROSOL. con RUC N° 20600111605 Asimismo, el Comité de Selección menciona:	

FRANKLIN J. CÁRDENAS PARCO
Presidente (T) Comité de Selección

SADITH THALIA POMA QUINTANA
Primer Miembro (T) Comité de Selección

MARY LIZ AURIS ROMERO
Segundo Miembro (T) Comité de Selección

1) En cumplimiento la Ley N° 32077, "Ley que establece un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las MYPE", que en su artículo 3º dispuso lo siguiente:

«3.1 Se autoriza a las entidades públicas para que, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicatario calificado como mype según la legislación vigente tenga la facultad de optar por la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias.

Por todo lo antecedido y habiéndose emitido el acta de otorgamiento de buena pro sin establecer que el postor adjudicatario de calificar como MYPE, según la legislación vigente, **tendría la facultad de optar por la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento.**

2) Adicionalmente en cumplimiento al numeral 43.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que los encargados mediante delegación de funciones, realicen la fiscalización posterior de los documentos del postor ganador de la Buena Pro.

07

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FRANKLIN J. CÁRDENAS PARCO
Presidente (T) Comité de Selección

SADITH THALIA POMA QUINTANA
Primer Miembro (T) Comité de Selección

MARY LIZ AURIS ROMERO
Segundo Miembro (T) Comité de Selección

FRANKLIN J. CÁRDENAS PARCO
Presidente (T) Comité de Selección

SADITH THALIA POMA QUINTANA
Primer Miembro (T) Comité de Selección

MARY LIZ AURIS ROMERO
Segundo Miembro (T) Comité de Selección

- 1) El postor adjudicado puede acogerse a la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento en mérito a la Ley N° 32077 - LEY QUE ESTABLECE UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS MYPE.
- 2) Adicionalmente en cumplimiento al numeral 64.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, remite el expediente de contratación al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, el que se encarga de ejecutar los actos destinados a la formalización del contrato.

07	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">FRANKLIN J. CÁRDENAS PARCO Presidente (T) Comité de Selección</p>		
 <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">SADITH THALIA POMA QUINTANA Primer Miembro (T) Comité de Selección</p>	 <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">MARY LIZ AURIS ROMERO Segundo Miembro (T) Comité de Selección</p>	



FRANKLIN J. CÁRDENAS PARCO
Presidente (T) Comité de Selección



SADITH THALIA POMA QUINTANA
Primer Miembro (T) Comité de Selección



MARY LIZ AURIS ROMERO
Segundo Miembro (T) Comité de Selección